

28.11.15

26-11-2015 Concreción de los Indultos anunciado por el Gobierno Nacional.

- 1) El Gobierno Nacional ha entregado un listado de 30 posibles integrantes de las FARC que cumple con los requisitos jurídicos para ser indultados.
- 2) Las FARC-EP ha verificado los nombres incluidos en el listado y manifiesta que las siguientes personas no hacen parte de la organización: Silvio Armando Nene Menza, Yonda Labio Elmour, Oscar Javier Jaramillo Cuartas, Omar Restrepo Giraldo, Jorge Julio Gómez Velásquez y Oscar Blandón Marín.
Las FARC estarían de acuerdo que estas personas a las que no consideran sus integrantes, permanezcan en la lista y se agreguen seis más.
- 3) Por su parte el Gobierno reitera que el gesto anunciado por el presidente de la república es sobre 30 miembros de las FARC-EP, para lo cual propone sacar del listado los que no han sido reconocidos, verificar y remplazar los seis nombres, atendiendo siempre que el listado es de 30 personas.
- 4) El Gobierno Nacional trasladará a la cárcel picota de Bogotá a los 30 integrantes de las Farc, seleccionados con el fin de facilitar los trámites del indulto. Frente a esto la propuesta de las FARC es que un miembro representante de la FARC en compañía de uno de los abogados asesores de la mesa, asista a una reunión en la picota a fin de socializar las medidas anunciadas.
El Gobierno consultara esta solicitud.
- 5) Las FARC-EP proponen que los 30 integrantes una vez indultados, se trasladen a la Habana a objeto de informar y precisar las respectivas tareas que deberán asumir en materia de pedagogía y construcción de paz. Los detalles de esta propuesta serán entregados en un documento anexo.
El Gobierno Nacional manifiesta que podría considerar la posibilidad de que se desplacen dos delegados del grupo de los treinta indultados con la finalidad propuesta.
- 6) Las alternativas que se han discutido estarán dirigidas a que el Gobierno Nacional en una primera etapa de estabilización personal y familiar, se ubiquen en un lugar de transición en donde se les garantice: apoyo sicosocial, acompañamiento para su estabilización familiar, comunitario y social, asistencia médica, acceso a la educación; junto con el diseño e implementación de un plan de trabajo para el empleo ajustado a sus condiciones personales.
De acuerdo a los intereses de los beneficiarios el programa de educación y empleo que se diseñará e implementará, hará énfasis en programas de capacitación y apoyo al proceso de paz.
- 7) La FARC -EP propone que iglesias y una organización reconocida por su experiencia en el campo de la defensa de los derechos humanos, acompañen el programa de reincorporación de acuerdo con el desarrollo del mismo.
El Gobierno Nacional y las FARC-EP evaluarán y realizarán los respectivos ajustes en el desarrollo de este numeral.
- 8) El Gobierno Nacional proporcionará una ayuda económica correspondiente a seiscientos mil pesos por los dos primeros meses y a partir de allí cuatrocientos ochenta mil pesos.
Las FARC-EP, proponen que la ayuda mensual corresponda a salario mínimo legal vigente, por todo el tiempo hasta que se vinculen a los planes y proyectos de reincorporación en los

términos del punto 3.3 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

- 9) Las FARC-EP proponen que en caso de que algún país ofrezca algún beneficio de educación o trabajo, se brinden las garantías necesarias para materializar el ofrecimiento.
- 10) El beneficio de salud cubre al indultado y su núcleo familiar, su esposa e hijos y a falta de estos sus padres. También se podrán priorizar para estos y de acuerdo con la oferta del Estado en programas de capacitación y educación.
- 11) **Tareas Pendientes:**

- El Gobierno Nacional se compromete agilizará los trámites correspondientes para el otorgamiento de los indultos.
- El Gobierno Nacional presentará un cronograma de ejecución de las brigadas de salud que se adelantarán en los respectivos establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.
- El Gobierno presentará el plan de materialización de los traslados a patios especiales de acuerdo con el compromiso anunciado.
- Las FARC-EP, solicitan que los 8 abogados de las organizaciones que defienden y acompañan a sus integrantes privados de la libertad, hagan presencia en la Habana a fin de concretar las diferentes actividades a desarrollar en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios para garantizar el ejercicio de la defensa técnica.